

APRUEBA PROGRAMA
Panguipulli, 05 enero 2023.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. El programa “**APOYO SOCIAL EN ENTREGA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ENTREGA A FAMILIAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI QUE PRESENTEN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O CONDICION DE NECESIDAD MANIFIESTA**” del ítem de Programas Sociales, que se llevará a cabo durante el año 2023, actividad coordinada por el Departamento Social.
2. El Reglamento de Ayudas Sociales Aprobado mediante decreto N° 1638 de fecha 8 de julio de 2022
3. El Decreto N° 001 de fecha 3 de enero del presente año, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos para el año 2023.
4. El Decreto N° 1.333, de fecha 29 de junio de 2021, donde se establece la asunción de funciones como Alcalde de la Municipalidad de Panguipulli, don Pedro Burgos Vásquez.
5. El Decreto N° 1156 de fecha 5 de octubre de 2022 que establece orden de subrogación del Administrador Municipal
6. El Decreto N° 1440 de fecha 12 de julio de 2021, delega al Administrador Municipal(s), Doña Camila Zapata Molina, la firma del Alcalde en la Totalidad de la documentación Administrativa y Contable del Municipio bajo la Formula “**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**”
7. El Decreto N° 1770 de fecha 16 de agosto de 2021 que establece orden de subrogancia del Secretario Municipal
8. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO N° 032

1. **APRUÉBESE**, el Programa “**APOYO SOCIAL EN MATERIALES DE FERRETERIA PARA ENTREGA A FAMILIAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI QUE PRESENTEN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O CONDICION DE NECESIDAD MANIFIESTA**” del ítem de Programas Sociales, que se llevará a cabo durante el año 2023, actividad coordinada por el Departamento Social.
2. **OTORGUESE**, la ayuda social a familias de la comuna que presenten situación de carencia, vulnerabilidad social, necesidad manifiesta o situación de emergencia, acreditada por evaluación de profesional Asistente Social, según lo estipula el Reglamento de Ayudas Sociales de la Municipalidad de Panguipulli.
3. **IMPÚTESE**, la ayuda social al ítem 215.22.04.999.007 del Departamento Social, del presupuesto Municipal Vigente
4. **TRANSCRIBASE** a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



FELIPE RODRIGUEZ VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CAMILA ZAPATA MOLINA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



MANUEL HUENCHULEO MORA
DIRECTOR DE CONTROL

CZM/FRV/MHM/cbs
Distribución
-Dirección de Control
-Archivo Depto. Social
-Oficina de Partes.

PROGRAMA COMUNITARIO / SOCIAL

“APOYO SOCIAL EN ENTREGA DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA ENTREGA A FAMILIAS DE LA COMUNA DE PANGUIPULLI QUE PRESENTEN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y/O CONDICION DE NECESIDAD MANIFIESTA”

| | |
|--|-------------------------------------|
| FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA: | 5 enero 2023 |
| FECHA DE INICIO: | Enero 2023 |
| FECHA DE TERMINO: | Diciembre 2023 |
| DIRECCIÓN DE ORIGEN DEL PROGRAMA: | Dirección de Desarrollo Comunitario |
| UNIDAD, PROGRAMA O DEPTO RESPONSABLE: | Departamento Social |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE: | Carolina Borquez Schmuck |

1. BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

Los Beneficiarios de este Programa Social son personas y familias de la comuna de Panguipulli que presenten una condición de necesidad manifiesta, vulnerabilidad social y /o emergencia, y que requieran apoyo en materiales de construcción que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de sus viviendas, y/o apoyo para ampliación en caso de hacinamiento, o construcción de vivienda nueva en casos excepcionales.

2. JUSTIFICACIÓN:

La implementación de este programa social basa sus fundamentos en la alta población comunal que se encuentra en condición de vulnerabilidad social, según los instrumentos de medición existentes (RSH), y por el rol de asistencia social que deben cumplir las municipalidades en atender condiciones de necesidad manifiesta de los habitantes de la comuna.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Brindar atención social a familias en condición de vulnerabilidad social, estado de necesidad manifiesta o carencia socioeconómica, en la entrega de insumos de ferretería que vayan en directo beneficio de mejorar condiciones de habitabilidad con la finalidad de contribuir a mejorar condiciones de vida y bienestar social.

4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR:

Para la entrega de esta Ayuda Social se realizará una evaluación social donde se determine la condición de vulnerabilidad socioeconómica, estado de carencia o necesidad manifiesta, la asistencia social se entregará luego de una evaluación del profesional Asistente Social con antecedentes recabados en terreno y/o entrevista donde se determine con condición de necesidad

manifiesta de los grupos familiares. La entrega de ayuda social se respaldará por informe social y el respectivo formulario de entrega de ayuda social.

Se procederá a adquirir los insumos comprometidos a través del procedimiento de compras públicas vigente (convenio de suministro, compra Ágil, licitación pública)

5. MEDIOS VERIFICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Decreto de otorgamiento de ayuda social
- Ficha de entrega de ayuda social en materiales de construcción
- Orden de compra de insumos.

6. DETALLE DE SERVICIOS O PRODUCTOS A UTILIZAR

| DETALLE DEL GASTO | COSTO | CUENTA PRESUPUESTARIA | FINANCIAMIENTO | |
|-----------------------------------|---------------|-----------------------|----------------|---------|
| | | | MUNICIPAL | EXTERNO |
| Otros Materiales de Uso y consumo | \$ 85.000.000 | 215-22-04-999-007 | x | |

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| COSTO TOTAL DEL PROGRAMA: | \$ 85.000.000 |
|----------------------------------|----------------------|



Handwritten signature of Carolina Borquez Schmuck

CAROLINA BORQUEZ SCHMUCK
ENCARGADA DEPARTAMENTO SOCIAL



Handwritten signature of Camila Zapata Molina

Vº Bº ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
CAMILA ZAPATA MOLINA



Handwritten signature of Miguel Chaparro Guzman

Vº Bº DIRECTOR DE FINANZAS
MIGUEL CHAPARRO GUZMAN